




# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN



<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención), Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Miércoles, 30 de abril de 2003</b>  <b>Núm. 98</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> <b>1ª</b> —Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. <b>2ª</b> —Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	12
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	—
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares .....	—
Administraciones Autonómicas ....	—	Anuncios Urgentes .....	—

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 11 de abril de 2003.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403284956	A CASTANEDA	12218612	VELDA	23-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045088376	L SANCHEZ	05146474	ALBACETE	29-10-2002	450,00		RD 13/92	013.1
240403284518	E VILARINO	32791195	A CORUÑA	12-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403286357	S FANDIÑO	32814315	A CORUÑA	15-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403269906	M MORENO	32818976	A CORUÑA	13-10-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045141263	J GARCIA	71549448	BENAVIDES	08-12-2002	60,00		RD 13/92	106.2
240045040458	M LOPEZ	71629941	CISTIerna	05-10-2002	90,00		RD 13/92	143.1
240403276558	E LOPEZ	10199325	TREMOR DE ARRIBA	12-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045110308	INSUNOR S L	B24341489	LEON	31-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240403276789	P TEJERINA	09666946	LEON	16-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045107048	L CAMPILLO	09749347	LEON	26-10-2002	300,00	1 AÑO	RDL 339/90	060.1
240045079387	L CAMPILLO	09749347	LEON	26-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045096117	L LUENGOS	09758609	LEON	24-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044478109	C FERNANDEZ	09795192	LEON	15-07-2001	601,01		L. 30/1995	002.1
240403258520	N FERNANDEZ	71428633	LEON	26-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045039195	V SEGUI	71431162	LEON	22-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044831363	J OUZAID	X2593980V	MANSILLA DE MULAS	26-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044983643	J OUZAID	X2593980V	MANSILLA DE MULAS	07-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045010600	A OUZAID	X2593993F	MANSILLA DE MULAS	16-07-2002	300,00	1	RD 13/92	084.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045028227	A OUAZID	X2593993F	MANSILLA DE MULAS	28-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403284385	A GARCIA	09985661	PONFERRADA	11-12-2002	200,00		RD 13/92	052.
240045130526	A GARCIA	44425182	PONFERRADA	05-12-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045007790	M MARTIN	12371293	PUEBLA DE LILLO	21-09-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045101680	A JIMENEZ	71428449	OLLEROS DE SABERO	07-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045101629	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	05-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044956585	J VEGA	09808708	PUNTE VILLARENTE	21-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403288706	G LLAMAS	12757136	SANTA MARIA DEL RI	11-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
249044632672	R ARNAIZ	02513908	ALIJA DE LA RIBERA	14-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403290178	M GARCIA	09667171	MONFORTE DE LEMOS	10-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403284660	W PEREZ	52478704	LAS ROZAS DE MADRID	16-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403286382	J PENALVER	00418434	MADRID	15-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403289000	M PASCUAL	00682013	ALGETE	22-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403289401	F FERNANDEZ	10823638	GIJON	03-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403284592	O MENENDEZ	71644594	PEREDA GRADO	15-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044970521	M ESCUDERO	03786175	OVIEDO	10-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403263588	J MARTIN	10472226	OVIEDO	22-10-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240403278300	M RODRIGUEZ	34973025	XINZO DE LIMIA	05-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045110291	R CASAS	76932725	SANXENXO	30-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403288809	S COLLADO	20212362	SANTANDER	15-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045108703	REFICESUR SL	845420650	ILLESCAS	21-11-2002	60,10		L. 30/1995	003.A
240044929351	NOUTRANS SL	896026281	QUART DE POBLET	01-07-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240403292850	S DIAZ	19843944	VALENCIA	03-01-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045126067	J PEREZ	12228633	CAMPASPERO	10-12-2002	60,00		RD 13/92	155.
240045002299	A GUTIERREZ	71118058	VALLADOLID	13-07-2002	150,00		RD 13/92	102.1
240403279330	I BLANCO	01109661	BRIME DE SOG	18-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 11 de abril de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045132274	M OCAÑA	43505574	BARCELONA	31-12-2002	150,00		RD 13/92	101.1
240045148051	M OCAÑA	43505574	BARCELONA	31-12-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240403294100	J SOUTO	14503339	BILBAO	15-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045121975	M DIAZ	09794781	BEMBIBRE	29-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045083706	M DIAZ	09794781	BEMBIBRE	29-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045121963	M DIAZ	09794781	BEMBIBRE	29-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045020939	M ARIAS	44427353	BEMBIBRE	29-12-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044964132	L MARCOS	71446197	ZUARES DEL PARAMO	20-12-2002	10,00		RD 772/97	001.4
240045092276	M MARTINEZ	15931759	CACABELOS	25-11-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240044966750	M MARTINEZ	15931759	CACABELOS	25-11-2002	150,00		RD 13/92	094.2
240045020940	F DOS ANJOS	LU001117	POBLADURA REGUERAS	29-12-2002	450,00		RDL 339/90	065.5
240045111921	E LOPEZ	10199325	TREMOR DE ARRIBA	21-12-2002	150,00		RD 2822/98	019.1
249045060805	B ALFAYATE	10179233	LA BAÑEZA	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240044918420	M SEGHIR	X3458580R	LEON	19-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240044890239	O BETANCOURT	X3946563Q	LEON	28-04-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045012682	P GONZALEZ	09491941	LEON	22-01-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
249044860516	M GONZALEZ	09686722	LEON	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045115926	J TORRE	09690875	LEON	26-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045147976	R DE LA VARGA	09740807	LEON	05-02-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
249403263900	J MARTINEZ	09749157	LEON	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045128933	F PASTRANA	09763250	LEON	23-01-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045130678	E SERRANO	09764500	LEON	24-12-2002	10,00		RD 772/97	001.4
249403263511	J MUÑOZ	09772335	LEON	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045163490	C BANDERA	09790284	LEON	03-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045109914	J VALLES	10833281	LEON	23-11-2002	90,00		RD 13/92	146.1
240045148038	O FERNANDEZ	71420796	LEON	29-12-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045129342	R MILLAN	71425789	LEON	27-01-2003	150,00		RD 2822/98	011.2
240045157570	P GARCIA	74857299	LEON	19-01-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045148026	I HERRERO	80049306	LEON	29-12-2002	150,00		RD 772/97	016.4
249403271180	M CANSECO	10196127	VEGA DE MAGAZ	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403256948	M CANSECO	10196127	VEGA DE MAGAZ	26-11-2002	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045065066	A OUZAID	X2287921L	MANSILLA DE MULAS	18-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045128635	M HASSINE	X2395192H	MANSILLA DE MULAS	24-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045071270	A OUZAID	X2593993F	MANSILLA DE MULAS	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044860644	O CASADO	09789475	POBLADURA P GARCIA	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045090899	Z CHUNNSHEN	X3107136C	PONFERRADA	15-12-2002	150,00		RD 772/97	001.2
240403249683	A LOSADA	10046351	PONFERRADA	11-08-2002	200,00		RD 13/92	052.
249045039210	Q TAREK	X3183590E	COMPOSTILLA PONFER	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044962647	N NISTAL	51172859	RIELLO	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045092148	M FERNANDEZ	10045102	TORENO	11-11-2002	90,00		RD 13/92	094.2
249044958085	A HIDALGO	10063841	TORENO	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045128179	J GARCIA	09744543	SAN FELISMO	23-01-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045128180	J GARCIA	09744543	SAN FELISMO	23-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240044960382	CONSTRUCCIONES C J N S L	B24238511	VEGA DE ESPINAREDA	24-12-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240045112342	M FERNANDEZ	71499899	VILLABLINO	27-12-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240045092768	L ALVAREZ	09749998	VILLAQUILAMBRE	01-11-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240403297744	J RACAMONDE	33853383	LUGO	16-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403300070	F GOMEZ	11811004	PARLA	21-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249044963263	J DEL SOL	11015366	MIERES	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045085429	M GONZALEZ	09798043	PALENCIA	06-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044919801	PALENCIA LACTEOS S L	B34175604	VILLAMURIEL CERRATO	27-12-2002	2.600,00		L. 30/1995	003.A
240403289978	F DE SAAVEDRA	35292964	MARIN	19-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249044970012	J TEIXEIRA	36037355	TUI	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044970024	J TEIXEIRA	36037355	TUI	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045128787	F BLANCO	10067841	SANTANDER	25-12-2002	90,00		RD 13/92	151.2
240045102210	F BLANCO	10067841	SANTANDER	25-12-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
240045102208	F BLANCO	10067841	SANTANDER	25-12-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
240045078218	A ATMANI	X1171558F	FUENTES DE OÑORO	09-11-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045142619	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	30-01-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045141068	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	30-01-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045132390	A MONTAÑA	12129271	MELGAR DE ARRIBA	24-01-2003	90,00		RD 13/92	151.2
240045134222	J JIMENEZ	11944306	BENAVENTE	26-01-2003	150,00		RD 13/92	084.1

3326

224,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	010516389	0502 0502	840,10
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	010516490	0602 0602	840,10
0111	10	24101444904	LAIZ BARREALES FERNANDO	CL LOS MESONES, S/N	24210	MANSILLA DE	04 24 2002	005051977	0801 0901	300,52
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT POFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	02 24 2003	010458896	1102 1102	371,40
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2002	013587371	0902 0902	1.336,55
0111	10	24102021446	ANGEL Y SUSI,S.L.L.	CL REAL 8	24193	NAVATEJERA	03 24 2002	013592829	0902-0902	273,65
0111	10	24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	013594647	0902 0902	1.992,43
0111	10	24102114002	CALDERERIA Y MONTAJES LE	LG POLIGONO INDUSTRI	24640	ROBLA LA	04 24 2002	005081077	0100 0300	2.000,00
0111	10	24102143203	EDIFICACIONES DEMOLICION	CL TRAJANO 2	24193	NAVATEJERA	03 24 2002	013595455	0902 0902	4.087,09
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	04 24 2002	005015908	0701 0901	540,00
0111	10	24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007	LEON	03 24 2002	013597374	0902 0902	6.315,78
0111	10	24102380649	PEREZ FUENTE MARIA LUISA	CL LOS MOLINOS	24793	CASTRILLO DE	01 24 2002	000039808	0102 0302	1.124,45
0111	10	24102380649	PEREZ FUENTE MARIA LUISA	CL LOS MOLINOS	24793	CASTRILLO DE	04 24 2002	005133621	0102 0302	300,52
0111	10	24102959720	GANADOS ASTUR-LEONESES,	BO NISTOSO	24210	VILLAGATON	03 24 2002	013619505	0902 0902	275,10
0111	10	24102983867	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV CONSTITUCION 52	24210	MANSILLA DE	04 24 2002	005051876	0801 1201	900,00
0111	10	24103072379	PIZARRAS LA UNION, S.L.	CL NO CONSTA	24384	SALAS DE LA	03 24 2002	013625767	0902 0902	6.540,94
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	070043469585	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LECN	03 24 2003	010355129	0902 0902	246,65
0521	07	070054080274	RODRIGUEZ ABAJO MARIA LU	CL BLANCA DE BALBOA	24300	BEMBIBRE	03 24 2003	010377761	0902 0902	246,65
0521	07	080213520062	RODRIGUEZ MATEOS MANUEL	CL DOCTOR PALANCA 31	24750	BA EZA LA	03 24 2003	010395848	0902 0902	246,65
0521	07	240006725818	ALVAREZ LOPEZ GERARDO	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	01 24 2002	000049306	0102 1002	2.309,64
0521	07	240006725818	ALVAREZ LOPEZ GERARDO	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	01 24 2002	000049407	0601 1201	1.585,00
0521	07	240006725818	ALVAREZ LOPEZ GERARDO	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005178986	0601 1002	300,52
0521	07	240009330771	FERNANDEZ FERNANDEZ EDUA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010	LEON	02 24 2003	010273081	0902 0902	246,65
0521	07	240012170548	LOPEZ LOPEZ MAURICIO	CL LUCAS DE TUY 1	24002	LEON	02 24 2003	010273182	0902 0902	246,65
0521	07	240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL CALVO SOTELO 44	24192	TROBAJO DEL	02 24 2003	010273687	0902 0902	246,65
0521	07	240028322462	BLANCO RODRIGUEZ RAFAEL	CL LOS MOLINOS 1	24700	ASTORGA	02 24 2003	010332089	0902 0902	246,65
0521	07	240031344620	PUNTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02 24 2003	010274600	0902 0902	446,99
0521	07	240031517705	LLANOS GALLEGUILLOS JUVE	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	ARMUNIA	02 24 2003	010274701	0902 0902	246,65
0521	07	240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420	FABERO	02 24 2003	010310467	0902 0902	434,75
0521	07	240033051315	VELASCO GUTIERREZ ARACEL	CL BURGO NUEVO 6	24001	LEON	02 24 2003	010275206	0902 0902	246,65
0521	07	240033166907	RAMON MOREDA AMANDO	CL LA GRANDA 5	24420	FABERO	03 24 2003	010356644	0902 0902	246,65
0521	07	240034771649	FRAILE PRESA PEDRO	CL LA SERNA 89	24007	LEON	02 24 2003	010275509	0902 0902	246,65
0521	07	240036496229	GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN	CL SAN BERNARDO	24160	GRADEFES	02 24 2003	010333608	0902 0902	246,65
0521	07	240038374389	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	CL ESPIRITU SANTO 9	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003	010311073	0902 0902	246,65
0521	07	240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CT LEON-COLLANZO, KM	24891	GARRAFE DE T	02 24 2003	010276721	0902 0902	230,96
0521	07	240039862533	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL SAN BLAS 1	24420	FABERO	03 24 2003	010379377	0902 0902	246,65
0521	07	240041639249	FERNANDEZ CASTRO VICENTE	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009	LEON	02 24 2003	010334618	0902 0902	257,17
0521	07	240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	010278034	0902 0902	246,65
0521	07	240042935817	ANOEDO ANSIA JOSE ANTONI	AV PONFERRADA 76	24700	ASTORGA	02 24 2003	010335224	0902 0902	246,65
0521	07	240043025440	DIEZ GUTIERREZ GERARDO	ZZ NO CONSTA	24890	VILLAVERDE D	03 24 2003	010398272	0902 0902	246,65
0521	07	240044235718	ROBLES MIRANTES MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	02 24 2003	010279852	0902 0902	246,65
0521	07	240044251074	BARREIRO MARTINEZ JUAN M	CL ESPOZ Y MINA 3	24010	SAN ANDRES D	03 24 2001	011539884	0601 0601	10,23
0521	07	240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989	ARGOVEJO	02 24 2003	010336335	0902 0902	246,65
0521	07	240045845615	ESTEBAN RAMOS FRANCISCO	AV VILLAFRANCA 95	24300	BEMBIBRE	03 24 2003	010380286	0902 0902	246,65
0521	07	240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL DOCTOR RIVAS 12	24800	CISTIENA	02 24 2003	010336941	0902 0902	246,65
0521	07	240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	02 24 2003	010282074	0902 0902	246,65
0521	07	240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700	ASTORGA	03 24 2003	010399383	0902 0902	246,65
0521	07	240048655884	ARREDONDO NAVA EUSTAQUIO	CL DEMETRIO VALERO 1	24008	LEON	02 24 2003	010282781	0902 0902	246,65
0521	07	240048794314	GODOZ VIDAL MIGUEL ANGEL	CL FEDERICO GARCIA L	24009	LEON	02 24 2003	010282882	0902 0902	246,65
0521	07	240049882229	ROBLES MIRANTES LUIS	CL MARIA ENCARNACION	24009	LEON	02 24 2003	010283488	0902 0902	246,65
0521	07	240050181313	RAPELA VARELA JOSE MANUE	AV PONFERRADA 28	24700	ASTORGA	03 24 2003	010399989	0902 0902	422,50
0521	07	240050774124	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	CL CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02 24 2003	010338860	0902 0902	246,65
0521	07	240051438269	PESTAÑA RODRIGUEZ JOSE L	CT LA ESPINA _KM. 4	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	010314107	0902 0902	246,65
0521	07	240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	010285209	0902 0902	246,65
0521	07	240052759691	GARRIDO MARTINEZ ROSA MA	PZ SANTA BARBARA 2	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	010314713	0902 0902	246,65
0521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT DE GRADEFES S/N	24160	GRADEFES	02 24 2003	010340476	0902 0902	246,65



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07 310037574693	CAMPOY GONZALEZ FACUNDO	CL SAHAGUN 11	24009 LEON	02	24 2003 010305720	0902 0902	246,65
0521	07 320037475753	SANJUAN MARINO MARIA	CL NO CONSTA	24384 SALAS DE LA	03	24 2003 010394333	0902 0902	246,65
0521	07 330086461540	ACERA PERALEJO JOSE	CT LEON ASTORGA KM 5	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2003 010352301	0902 0902	246,65
0521	07 371001581570	AMIGO URBINA MARIA CARME	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 POFERRADA	01	24 2002 000049104	0601 1201	1.585,00
0521	07 371001581570	AMIGO URBINA MARIA CARME	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 POFERRADA	01	24 2002 000049205	0102 1002	2.309,64
0521	07 371001581570	AMIGO URBINA MARIA CARME	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 POFERRADA	04	24 2002 005178885	0601 1002	300,52
0521	07 371003748108	MANOVEL VILLORIA ISAIAS	CL ISAAC GARCIA DE Q	24200 VALENCIA DE	02	24 2003 010353311	0902 0902	246,65
0521	07 371006236055	ALVAREZ AMIGO ANGEL GERA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 POFERRADA	01	24 2002 000049003	0702 1002	923,86
0521	07 371006236055	ALVAREZ AMIGO ANGEL GERA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 POFERRADA	04	24 2002 005178784	0702 1002	300,52
0521	07 380053325928	ESCUDERO VIDAL MARIA ELE	CL SAN ESTEBAN 7	24008 LEON	02	24 2003 010307033	0902 0902	246,65
0521	07 460178683300	CASTELBLANQUE MARTINEZ J	AV SANTA BARBARA 80	24370 TORRE DEL BI	03	24 2003 010395242	0902 0902	246,65
0521	07 480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231 VILORIA DE L	03	24 2003 010377458	0902 0902	246,65
0521	07 480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234 LAGUNA DE NE	02	24 2003 010354624	0902 0902	246,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 281006193565	MARTINEZ RICOY SERGIO	CL ENCOMIENDA DE PAL	28030 MADRID	02	28 2003 015041783	0902 0902	246,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 240056564115	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400 POFERRADA	02	49 2003 010109370	0902 0902	246,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS BALEARES**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 240043375953	HONRUBIA ROA ALONSO	CL TRAVESIA SAN ESTE	24400 POFERRADA	02	07 2003 011695046	0902 0902	246,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 241009175169	LAGO MONTESERIN REBECA	CL LA ERA 4	24008 VILLAQUILAMB	02	12 2003 010393606	0902 0902	246,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 240046115292	REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA 16	24400 POFERRADA	02	36 2003 010776794	0902 0902	246,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	34100951703 GANADOS ASTUR-LEONESES S LG BARRIOS NISTOSO		24368 VILLAGATON	03	34 2002 011288322	0902 0902	377,57

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	33106069482 GANADOS ASTUR-LEONESES, LG BARRIOS DE NISTOS		24368 VILLAGATON	03	33 2002 017844777	0902 0902	662,05
								3440
								400,00 euros

\* \* \*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 21 de abril de 2003.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24004898667 GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	03	24 2002 012885234	0702 0702	679,57
0111	10	24004898667 GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	02	24 2002 013561608	0902 0902	399,57
0111	10	24005103579 COMERCIAL LEODIS, S.L.	CT VALLADOLID KM 320	24227 ARCAHUEJA	03	24 2002 012886547	0702 0702	11.309,71
0111	10	24005316575 HOJALDRES DE ASTORGA, S.L	CT SANABRIA 6	24700 ASTORGA	03	24 2002 012888668	0702 0702	1.211,78
0111	10	24005343554 PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442 CARUCEDO	02	24 2002 013565648	0902 0902	1.817,40
0111	10	24005379223 ESTACION SERVICIO ARDON	CT .NACIONAL 630 KM	24232 ARDON	03	24 2002 013390745	1099 0100	2.189,60
0111	10	24005379223 ESTACION SERVICIO ARDON	CT .NACIONAL 630 KM	24232 ARDON	03	24 2002 013390846	1199 0500	5.491,33

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10	24100047696	DISTRIBUCIONES ALIMENTAR	AV DE PORTUGAL 247	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012890183 0702 0702	279,16
0111	10	24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L	CL CADIZ 21	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013111061 0802 0802	945,20
0111	10	24101012141	SEGURIDAD Y AUTOMATISMOS	CL REAL 53	24194	VILLACEDRE	03 24 2002 012900590 0702 0702	1.311,86
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2002 012317479 0602 0602	5.435,17
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2002 012904735 0702 0702	6.170,69
0111	10	24101358008	ACTIVIDADES CONSTRUCTORA	AV DEL CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012317883 0602 0602	593,72
0111	10	24101485623	MIGUELEZ DOMINGUEZ JAIME	CL MURCIA 8	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012319503 0602 0602	408,44
0111	10	24101531089	TRASPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013584745 0902 0902	5.226,84
0111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398	ALMAZCARA	02 24 2002 013586260 0902 0902	1.409,47
0111	10	24101820978	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	AV RECUNO 108	24448	PRIARANZA DE	03 24 2002 012912213 0702 0702	1.134,36
0111	10	24101936065	BERDCONFORT, S.L.	PG INDUSTRIAL	24398	ALMAZCARA	03 24 2002 012327583 0602 0602	1.755,07
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002 013593940 0902 0902	2.625,78
0111	10	24102257478	CORDERO GONZALEZ ARTURO	CL LOS ABETOS 2	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012920600 0702 0702	1.393,09
0111	10	24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013598586 0902 0902	357,02
0111	10	24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002	LEON	03 24 2002 012925347 0702 0702	270,35
0111	10	24102429250	ALVAREZ GONZALEZ JOSE LU	ZZ NO CONSTA	24277	CALLEJO DE O	03 24 2002 012926054 0702 0702	263,94
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV GOMEZ NUÑEZ 12	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012342034 0602 0602	3.231,47
0111	10	24102487046	GOMEZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 15	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013147033 0802 0802	929,56
0111	10	24102487046	GOMEZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 15	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013603842 0902 0902	340,86
0111	10	24102491288	JOSE MANUEL CONTRERAS, S	CL NAZARET 14	24008	LEON	02 24 2002 013549480 0502 0502	250,68
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2002 013545642 0102 0102	1.156,48
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2002 013545743 0202 0202	271,93
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2002 013545844 0302 0302	1.133,93
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03 24 2002 012928276 0702 0702	7.730,77
0111	10	24102547266	KIDS BIERZO, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 10	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011398912 0302 0302	1.786,98
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA	AV LIBERTAD 94	24193	NAVATEJERA	03 24 2001 010753881 1200 1200	137,62
0111	10	24102626280	GAGO GARCIA JOSE MARIA S	CL LOS TEMPLARIOS 2	24009	LEON	03 24 2001 012357213 0601 0601	29,32
0111	10	24102626280	GAGO GARCIA JOSE MARIA S	CL LOS TEMPLARIOS 2	24009	LEON	03 24 2001 013413402 0801 0801	12,38
0111	10	24102693372	SAN MARCELO KATERING Y H	CL SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03 24 2002 012932522 0702 0702	6.744,16
0111	10	24102735408	S.A.T. BERRY	CL PADRE SANTALLA 2	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012933835 0702 0702	423,60
0111	10	24102818866	CCM.B. MONTERSERIN	CL CAMINO DEL FRANCE	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010807919 0801 0801	75,53
0111	10	24102864841	DESPOPLAN, S.L.	CL PICOS DE EUROPA 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2002 013616269 0902 0902	824,15
0111	10	24102961437	DUPORT SUAREZ ALBERTO	CL VELAZQUEZ 18	24005	LEON	03 24 2002 013162995 0802 0802	350,04
0111	10	24102966891	SALMA SERVICIOS PUBLICIT	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012942828 0702 0702	1.355,51
0111	10	24103009735	ALFONSO BARAJAS TEXTIL,	PZ VILLAPEREZ 2	24003	LEON	03 24 2002 012363656 0602 0602	1.251,07
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	02 24 2002 013622434 0902 0902	789,76
0111	10	24103043481	NUÑEZ ALONSO ACTIVIDADES	CL CRISTO 11	24400	PONFERRADA	03 24 2002 012947373 0702 0702	692,59
0111	10	24103064194	GUERRERO GABELA ENRIQUE	CL DON GUTIERREZ 3	24003	LEON	03 24 2002 012949191 0702 0702	364,05
0111	10	24103072379	PEZARRAS LA UNION, S.L.	CL NO CONSTA	24384	SALAS DE LA	03 24 2002 012949696 0702 0702	8.671,13
0111	10	24103140380	LA GALER DEL NORTE, S.A.	CL ARVEJAL 3	24003	LEON	03 24 2002 012952326 0702 0702	385,45
0111	10	24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ DEL POZO 4	24210	MANSILLA DE	03 24 2002 012955760 0702 0702	2.667,52
0111	10	24103246878	TALLER TAPIA, COM.B.	CL EL CASTILLO	24275	TAPIA DE LA	02 24 2002 013176638 0802 0802	1.427,95
0111	10	24103246878	TALLER TAPIA, COM.B.	CL EL CASTILLO	24275	TAPIA DE LA	02 24 2002 013392260 0502 0502	1.637,27
0111	10	24103246878	TALLER TAPIA, COM.B.	CL EL CASTILLO	24275	TAPIA DE LA	02 24 2002 013392462 0602 0602	1.720,95

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013438235 0702 0702	277,48
0521	07	080216332355	VERA RODRIGUEZ ILDEFONSO	CL LA CAIDA 24	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013508456 0702 0702	462,13
0521	07	080499999256	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CL GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	02 24 2002 013201795 0502 0602	554,96
0521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02 24 2002 013400546 0702 0702	277,48
0521	07	150079924841	PEREZ PIRIZ FRANCISCO	CL SANTO GRIAL 14	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013325774 0502 0602	493,30
0521	07	150092067221	EL HARSOUJ --- MOULOUD	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLALOBAR	02 24 2002 013460867 0702 0702	277,48
0521	07	150097690692	GARCIA FERNANDEZ NIEVES	CL BERGIDUM 14	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002 013244033 0602 0602	277,48
0521	07	150097690692	GARCIA FERNANDEZ NIEVES	CL BERGIDUM 14	24411	FUENTES NUEV	03 24 2002 013325875 0502 0502	246,65
0521	07	150100434378	JIMENEZ REY FRANCISCO JO	ZZ NO CONSTA	24225	VILLAVIDEL	02 24 2002 013460968 0702 0702	277,48
0521	07	240012170548	LOPEZ LOPEZ MAURICIO	CL LUCAS DE TUY 1	24002	LEON	02 24 2002 013401152 0702 0702	277,48
0521	07	240017905874	SANTOS FLECHA ALEJANDRO	CL SAN PABLO 8	24006	LEON	02 24 2002 013202708 0502 0602	554,96
0521	07	240026858469	GONZALEZ CARO EUGENIO	CL JAIME BALMES 3	24007	LEON	02 24 2002 013203314 0602 0602	277,48
0521	07	240033051315	VELASCO GUTIERREZ ARACEL	CL BURGO NUEVO 6	24001	LEON	03 24 2002 013297785 0502 0602	493,30
0521	07	240033166503	RODERO FERNANDEZ JOSE MA	AV AVIACION 6	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002 013348208 0502 0602	493,30









**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	241002920487	PALACIN MARTINEZ PABLO	CL VIRGEN DEL REMEDI	24700	ASTURGA	02 03 2002 026265337 0702 0702	277,48

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	29111132768	ANACRUSA S.L.	AV JOSE AGUADO 34	24005	LEON	03 29 2002 019531528 0602 0602	18.177,10

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	33106710389	COMERCIAL LEODIS, S.L.	CT VALLADOLID KM. 32	24227	ARCAHUEJA	03 33 2002 015255988 0602 0602	1.248,89
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	181026717620	MARTINEZ TELLO FRANCISCO	CL SAN PEDRO 19	24007	LEON	02 33 2002 016917621 0502 0602	554,96

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	34100951703	GANADOS ASTUR-LEONESES S LG BARRIOS NISTOSO	24368	VILLAGATON	03 34 2002 010626496 0502 0502		336,86

3439

600,00 euros

**Administración Local****Ayuntamientos**

LEÓN

CONVOCATORIA DEL CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRA Y MANTENIMIENTO PARA UNA ZONA DEPORTIVA EN LA PLAZA DE LAS COFRADÍAS

Aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2003, la convocatoria de contratación de la "Redacción de proyecto, ejecución y mantenimiento de las obras de zona deportiva en la plaza de las Cofradías", por concurso, y procedimiento abierto, se hacen públicos los pliegos rectores de la convocatoria, estableciendo un plazo de ocho días hábiles de reclamaciones contra los mismos, y abriendo asimismo un plazo de presentación de plicas de veintiséis días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Redacción de proyecto, ejecución y mantenimiento de zona deportiva en la plaza de las Cofradías.

Presupuesto: 300.506,05 euros, IVA incluido.

Fianza provisional: 6.010,12 euros.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación profesional: A-2-d/I-1-c/K-6-c/0-6-a.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), según modelo que se acompaña, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula 7ª de los referidos plie-

gos rectores de la convocatoria y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

Don....., mayor de edad, con domicilio en..... en la calle/plaza..... nº....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de don.....), según poder bastantado que acompaña:

Manifiesta:

Primero.—Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación del contrato... a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... euros.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el IVA. Lugar, fecha y firma”.

La apertura de las ofertas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del sexto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el Órgano de Contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

Los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 4 de abril de 2003.—El Alcalde, Mario Amilivia González.  
3356 52,00 euros

\*\*\*

#### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (I.B.I.) DEL AÑO 2003

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI) ejercicio 2003, que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el 15 de abril de 2003, aprobó el Padrón del citado impuesto.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas Municipales, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, pudiendo los interesados examinar los padrones en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

a) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

Periodo voluntario de pago: Del 21 de abril al 20 de junio de 2003, ambos inclusive.

Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo “para el contribuyente” y “para la entidad colaboradora” que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras en la Recaudación:

- Banco Santander Central Hispano
- Caja España
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)

- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)
- Caja de Madrid
- Caja Duero
- Caixa Galicia
- Banco Español de Crédito (BANESTO)
- Banco Pastor
- Banco Simeón
- Banco Atlántico
- Caixa D'Estalvis de Catalunya
- Banco Herrero
- Banco Popular Español
- Caja Laboral
- Caja Rural del Duero
- Banco de Castilla
- Banco Zaragozano

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, nº 10-1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

Periodo ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

León, 22 de abril de 2003.—EL ALCALDE, PD., Julio César Rodrigo de Santiago.

3389

100,80 euros

#### SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobadas por la Comisión de Gobierno de 3 de abril de 2003, el padrón de contribuyentes de agua en periodo voluntario del 21 de abril de 2003 al 21 de junio de 2003, correspondiente al 4º trimestre de 2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se notifican colectivamente las liquidaciones a que se refieren los documentos citados, mediante el presente anuncio, que podrán ser examinados por los interesados en las oficinas municipales e interponer, en su caso, los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dicho recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique resolución alguna.

b) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses, contados desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, y en el plazo de seis meses, contados desde que deba entenderse desestimado, si no es resuelto expresamente.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santovenia de la Valduncina, 8 de abril de 2003.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

3207

5,00 euros

\*\*\*

Don Daniel Gallego Arias, en nombre y representación propia, ha solicitado licencia municipal para la actividad de taller de electricidad del automóvil, en calle San Nicolás, nº 17, del Polígono Industrial de Villacedré.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

3204

14,40 euros

\* \* \*

Don Francisco Javier Sánchez, en nombre y representación de UTE Drabecon, ha solicitado licencia municipal para la actividad de aparcamiento de camiones y gestión de mantenimiento de carreteras, en carretera León-Benavente, km 7,40 del polígono industrial de León-Santovenia-Onzonilla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad pueda examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

3268

15,20 euros

#### VILLABLINO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2002

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Villablino en su sesión de fecha 8 de abril de 2003, aprobó los siguientes padrones o listado de contribuyentes, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2003.

- Tasa por suministro de agua.
- Tasa de recogida de basuras.
- Tasa de alcantarillado.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A) Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.—Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso administrativa.

2.—Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B) Plazo de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 14 de abril de 2003, hasta el 28 de mayo de 2003, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C) Modalidades y lugares de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino, podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 15.00 horas.

Villablino, 8 de abril de 2003.—El Alcalde en funciones, Manuel Barreiro Rosende.

3054

19,60 euros

#### VILAFRANCA DEL BIERZO

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la aprobación del proyecto técnico de la obra "Mobiliario urbano para ocio" en Villafranca del Bierzo, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 30.000,00 euros, por medio de la presente se hace público que el referido documento queda expuesto al público por término de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados que lo deseen puedan presentar las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin formularse alegaciones, el referido documento se considerará definitivamente aprobado.

Villafranca del Bierzo, 4 de abril de 2003.—El Alcalde en funciones, Dalmiro Rodríguez Álvarez.

3057

3,00 euros

\* \* \*

Por don Francisco Javier Arias Voces, en representación de Fabricados Villafranca, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a fábrica de prefabricados de hormigón armado y prensado, en Vilela, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la ampliación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Villafranca del Bierzo, 7 de abril de 2003.—El Alcalde (ilegible).

3058

12,00 euros

#### CAMPONARAYA

Aprobadas inicialmente por el Pleno municipal:

Primero: En la sesión ordinaria del día 27 de diciembre del 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Camponaraya, delimitación de suelo urbanizable industrial SI-III y SI-IV; y

Segundo: En la sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2003:

-El Plan parcial del polígono industrial SI-III en Camponaraya con el impacto ambiental y el estudio de prospección arqueológica.

-El Plan parcial del Polígono Industrial SI-IV en Camponaraya con el impacto ambiental y el estudio de prospección arqueológica.

-El Callejero de Camponaraya propuesto por los niños del Colegio San Ildefonso de Camponaraya; y

-El estudio de detalle del Barrio de las Eras de Camponaraya. Quedando suspendidas las licencias en el ámbito de este Estudio de Detalle.

Se exponen al público todos los documentos que anteceden, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables por espacio de un mes contado desde el siguiente al de su publicación en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia, y en un diario provincial, al objeto de que durante ese periodo puedan ser examinados y formularse contra ellos las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

Se hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables, la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 2002, para su examen, durante cuyo plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar, por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Camponaraya, 9 de mayo de 2003.—El Alcalde (ilegible).  
3069 7,40 euros

#### VILLAMEJIL

Don Gonzalo García Álvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamejil, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, emito la siguiente:

Resolución: En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 77 de 3 de abril de 2003 se publicó el anuncio de licitación de este Ayuntamiento, para contratar las obras del desglosado número 2 del proyecto de "Construcción de Área Recreativa en el Pisón de Sueros de Cepeda".

Resultando que no ha sido concedida la subvención prevista para la realización de estas obras y, por tanto, ante la imposibilidad de ejecutar la inversión descrita,

He resuelto:

Primero.—Suspender la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 77 de 3 de abril de 2003, para contratar las obras del Desglosado número 2 de Construcción de Área Recreativa en el Pisón de Sueros de Cepeda.

Segundo.—Remitir este Decreto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su publicación con carácter urgente.

Tercero.—Que se de cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el señor Alcalde, ante mí, en Villamejil a 9 de abril de 2003.—El Alcalde, Gonzalo García Álvarez.—Ante mí, la Secretaria (ilegible).

3070 5,20 euros

#### PALACIOS DEL SIL

A instancia de don José Luis González Otero, se tramita expediente de autorización de uso de suelo rústico para construcción de una nave prefabricada de 112 m<sup>2</sup> destinada a guardar maquinaria, en el paraje La Arenal, de la localidad de Cuevas del Sil, término municipal de Palacios del Sil.

Al ubicarse la explotación en suelo rústico y tratarse de un uso excepcional se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la misma puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el periodo de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 23 de marzo de 2003.—El Alcalde Presidente, Orlando López Martínez.

2964 12,80 euros

#### LOS BARRIOS DE LUNA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, RHL, y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión de 28 de febrero de 2003, del Pleno del Ayuntamiento al Presupuesto General para el ejercicio 2003, al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones en el plazo de exposición pública (anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 59, de 12 de marzo de 2003), se ha decretado por el señor

Alcalde la publicación del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2003, a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS		Euros
Cap. 1. Impuestos directos		143.124,00
Cap. 2.—Impuestos indirectos		3.200,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos		2.072,00
Cap. 4. Transferencias corrientes		39.042,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales		38.955,00
Cap. 7. Transferencias de capital		141.700,00
Cap. 8. Activos financieros		10,00
Cap. 9. Pasivos financieros		30,00
Suma total ingresos		368.133,00
GASTOS		Euros
Cap. 1. Gastos de personal		62.028,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		77.372,00
Cap. 3. Gastos financieros		300,00
Cap. 4. Transferencias corrientes		5.640,00
Cap. 6. Inversiones reales		200.000,00
Cap. 7. Transferencias de capital		22.763,00
Cap. 9. Pasivos financieros		30,00
Suma total de gastos		368.133,00

Asimismo las Bases de Ejecución del Presupuesto, Plantilla de Personal y relación de puestos de trabajo, han sido aprobadas junto con el Presupuesto General.

A.—Personal funcionario

1.—Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

-Subescala: Secretaría—Intervención.

-Grupo: B.

B.—Personal laboral:

1.—Fijo: Ninguno.

2.—Temporal:

Puesto de trabajo	Categoría	Tipo	Número
Limpiadora	Limpiadora	Temporal (2h/día)	1
Operario de Servicios m.	Oficial de 1ª	Temporal (90 días)	1
Operario de Servicios m.	Peón	Temporal (90 días)	2
Técnico de Turismo	Técnico de Turismo	Temporal (90 días)	1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, R.H.L., en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Los Barrios de Luna, 8 de abril de 2003.—El Alcalde Presidente, Jesús Darío Suárez González.

3072 10,80 euros

#### LA ANTIGUA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2003, aprobó el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en el municipio", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2003, con el número 3, redactado por el Arquitecto Eli Vega Reguera, cuyo importe asciende a la cantidad de 86.957,94 euros.

Dicho proyecto se expone al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes. De no presentarse éstas se considerará definitivamente aprobado.

La Antigua, 2 de abril de 2003.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2003, en relación con las obras de "Pavimentación de calles en Cazanuecos", adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1ª) Imponer contribuciones especiales por la ejecución de las obras referidas y ordenar el tributo concreto para la determinación de los elementos en la forma siguiente:

C/ La Laguna y La Plaza:

Coste total de la obra: 21.995,70 euros

Subvención deducible: 10.997,85 euros

Coste soportado por el Ayuntamiento: 10.997,85 euros

A contribuciones especiales: 9.898,06 euros

Metros lineales afectados: 222,95

Precio del metro lineal: 44,39 euros

Nº de plazos: 2

Pavimentación de calles 3ª fase:

Coste total de la obra: 39.054,73 euros

Subvención deducible: 18.811,67 euros

Coste soportado por el Ayuntamiento: 26.078,78 euros

A contribuciones especiales: 23.470,90 euros

Metros lineales afectados: 538,73

Precio del metro lineal: 43,56 euros

Nº de plazos: 2

Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios de las contribuciones relacionadas, el equivalente al 90% del coste total, manteniéndose dentro de los límites establecidos en el artículo 30 de la Ley 39/88.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos de cálculo de las cuotas señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

Se aplican por metros lineales de fachada, con el total y precio de metro arriba señalado respectivamente en cada obra de la contribución especial expuesta.

El pago se efectuará en dos plazos de 50% cada uno.

2ª) La relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de la aplicación al coste de las obras repercutibles, el módulo aplicable, para su notificación a los mismos a fin de su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley.

3ª) Someter los expedientes a información pública durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el mismo periodo los propietarios y titulares podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

4ª) Si no se producen reclamaciones el acuerdo provisional se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que le correspondan. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

5ª) Que para completar la ordenación de las contribuciones especiales que se imponen, se aplique la Ordenanza General, aprobada por el Ayuntamiento a tales efectos.

La Antigua, 2 de abril de 2003.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

2962

13,80 euros

#### VEGA DE INFANZONES

Finalizado el trámite de información pública de la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2003, sin que se presentaran reclamaciones al mismo por parte de los interesados, de acuerdo con el artículo 105.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2003.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 105.3 del mencionado texto legal, a continuación se expone resumido por capítulos, así como la plantilla de personal:

#### GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	104.171,52
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	124.868,13
Cap. 3. Gastos financieros	5.500,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	15.300,00
Cap. 6. Inversiones reales	63.984,10
Cap. 7. Transferencias de capital	92.779,35
Cap. 8. Pasivos financieros	5.581,00
<b>Suma total de gastos</b>	<b>412.184,10</b>

#### INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	68.500,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	48.100,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	58.600,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	104.000,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	4.705,00
Cap. 7. Transferencias de capital	20.557,35
Cap. 9. Pasivos financieros	107.721,75
<b>Suma total ingresos</b>	<b>412.184,10</b>

Plantilla de personal  
Funcionarios  
Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Número de plazas: 1.

Denominación: Secretario-Interventor.

Nivel: 26.

Personal laboral:

Auxiliar Administrativo.

Número de plazas: 1.

Operario de Servicios Múltiples.

Número de plazas: 1.

Limpiadora.

Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente.

En todo caso, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime procedente.

Vega de Infanzones, 28 de marzo de 2003.—El Alcalde Presidente, Máximo Campano Estébanez.

2966

10,40 euros

#### SANCEDO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del año 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003, juntamente con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia se expone al público por periodo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Sancedo, 1 de abril de 2003.—El Alcalde (ilegible).

2967

3,20 euros